

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2062** PALEOCENTER, S.L.

D. EDUARDO REBOLLO SANZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas.

En virtud de lo dispuesto en el Auto dictado con fecha del día 20 de enero de 2016 y Providencia de fecha 2 de marzo de 2015 por parte del Juzgado de lo Mercantil núm 2 de los de Las Palmas de Gran Canaria, en el Procedimiento 358/2015, de solicitud de Convocatoria Judicial de Junta General Extraordinaria, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca Junta General Extraordinaria de PALEOCENTER, S.L., que habrá de celebrarse en el domicilio de la sociedad sito en la calle Luis Morote, n.º 15, de Arrecife, Lanzarote, el día 1 DE JUNIO DE 2016, A LAS 12:00 HORAS, siendo presidida por la letrada Ruth Riera Antúnez y actuando como Secretaria Doña Esther Verano Martín, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de cargos. Modificación del actual sistema de Administración.

Segundo.- Acuerdo de disolución y liquidación de la compañía.

Tercero.- Ejercicio de la acción de responsabilidad de administradores frente al actual órgano de administración por incumplimiento de los deberes mercantiles.

Cuarto.- Ruego y preguntas.

Se pone en conocimiento de los socios de la Entidad que a partir de la presente convocatoria, podrán aquellos examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria que ahora se convoca, así como solicitar, de forma inmediata y gratuita, el envío a los mismos de las copias de los referidos documentos.

Los socios que no asistan personalmente a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo, para ello, los requisitos y formalidades exigidas al efecto por los Estatutos Sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160015720-1